TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, a 5 de marzo de 2020
EXPEDIENTE 50/2020
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- JEFE DE SUPERVISIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 5 de marzo de 2021, se les NOTIFICA A LAS PARTES POR LISTA el Acuerdo de fecha 4 de marzo 2021, mediante el cual SE AGREGA AL EXPEDIENTE la constancia en la cual el Secretario de Acuerdos de este Tribunal hace constar que ha fenecido y por lo tanto queda precluido el plazo otorgado a la autoridad demandada para contestar la demanda instaurada en su contra.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría